

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17861** *Resolución de 22 de octubre de 2021, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8935, de 21 de julio de 2021, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Veintidós plazas de Agentes de Movilidad, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de oposición.

Las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos se han publicado en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8683, de 14 de julio de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos.

Madrid, 22 de octubre de 2021.–El Director General de Planificación de Recursos Humanos, Antonio Sánchez Díaz.